

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4584419

1006140M



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

4933

DECRETO EXENTO N°

SANTIAGO, 28 AGO. 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Don Lenyn Williams LOPEZ REYES, RUN: 14.751.315-1, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en NUÑOA.
2. Don Dragutin MILOJEVIC PAVLOVICH, RUN: 4.369.250-K, natural de SERBIA Y MONTENEGRO (ex YUGOSLAVIA), de nacionalidad SERBIA , con domicilio en TILTIL.
3. Doña Victoria PEREZ RIOS, RUN: 21.614.210-1, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en RECOLETA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



MINISTERIO DEL INTERIOR
RECIBIDO EN
[REDACTED] / BCP / RSD / IER
[2525] 30/04/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.

Polin Int.

S.R.C.e I.

M.RR.EE.

Dept. Extranjería y M.

Of. Partes Minint.

Sección Carta Nacionalización

Archivo

6934996